

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 25 de los Estatutos sociales para ampliar a diez el número máximo de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre la misma, pudiendo pedir la entrega o envío gratuito de dicha documentación.

Ejea de los Caballeros, 5 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Navarro Aznárez.—33.272.

INFORMÁTICA Y GESTIÓN INGEKAN, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

En la Junta universal de «Informática y Gestión Ingecan, Sociedad Anónima Laboral» de fecha 28 de marzo de 2001, se acordó lo siguiente:

Primero.—La transformación de la actual sociedad anónima laboral en sociedad de responsabilidad limitada.

Segundo.—Aprobación del Balance de transformación con el siguiente detalle:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	73.040,22
Gastos a distribuir varios ejercicios .	601,01
Activo circulante	167.426,33
Total Activo	241.067,56
Pasivo:	
Fondos propios	136.630,30
Ingresos a distribuir varios ejercicios	6.611,13
Acreedores a largo plazo	33.479,40
Acreedores a corto plazo	64.346,73
Total Pasivo	241.067,56

San Bartolomé de Tirajana, 10 de mayo de 2001.—El Administrador solidario.

Anexo

Lo cual se verifica en cumplimiento de lo previsto en los artículos 226 y 227 de la Ley de Sociedades Anónimas y 220 del Registro Mercantil.

1.ª 18-6-2001

INMUEBLES Y SERVICIOS LA SELVA, S. A.

En la Junta general extraordinaria con carácter universal de la sociedad «Inmuebles y Servicios la Selva, Sociedad Anónima», celebrada el día 10 de mayo de 2001, se adoptaron entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Cambio de la denominación social de la sociedad. Siendo hasta la fecha «Inmuebles y Servicios la Selva, Sociedad Anónima», pasará a denominarse «Iserva, Sociedad Anónima».

Segundo.—Ampliar el objeto social de la misma, incluyendo la gestión, administración y dirección de empresas.

Barcelona, 14 de mayo de 2001.—El Administrador.—32.920.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS MAS, S. A.

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 2 de enero de 2001, se acordó reducir el capital social en la cifra de 300.506,05 euros, equivalente a 50.000.000 de pesetas, mediante la amortización de 10.000 acciones, numeradas del 6.001 al 16.000, ambas inclusive, y restituyendo, en metálico, a los accionistas el total importe de la reducción, con lo que el capital quedará establecido en la cifra de 180.303,63 euros, equivalente a 30.000.000 de pesetas, modificándose el artículo 5.º de los Estatutos sociales, fijándose como plazo para la ejecución del acuerdo el de seis meses desde la fecha de celebración de la Junta.

Madrid, 30 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—31.859.

INTERDISCOUNT IBÉRICA, S. A.

Comunica que la Junta general de accionistas, ha acordado reducir el capital social en cifra de 3.384,48 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Barcelona, 15 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—32.333.

INTERNATIONAL TECHNOLOGY SYSTEMS ITS GROUP, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social el día 15 de julio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en segunda, el siguiente día 16 de julio a la misma hora y bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital social.
Segundo.—Traslado del domicilio social.
Tercero.—Nombramiento de Administrador o Administradores.

Cuarto.—Redenominación del capital social a euros.

Quinto.—Modificaciones estatutarias, en su caso, como consecuencia de los anteriores acuerdos.

Para la adopción de los acuerdos relativos al punto primero del orden del día, se precisará el quórum especial de asistencia y, en su caso, votación que prevé el artículo 103 de la Ley.

Los accionistas pueden examinar desde hoy, en el domicilio social, la documentación y textos que se someterán a la Junta y el informe justificativo emitido por el administrador así como solicitar el envío gratuito de copia de todo ello.

Barcelona, 7 de junio de 2001.—El Administrador.—32.924.

INVERCELDA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) M.C.I., SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en las Juntas generales de socios extraordinarias y universales de «Invercelda, Sociedad Limitada» y «M.C.I., Sociedad Limitada», celebradas el 22 de marzo de 2001, fueron adoptados, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar respectivamente los Balances de fusión de «Invercelda, Sociedad Limitada», y

«M.C.I., Sociedad Limitada», cerrados a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobar la fusión por absorción de «Invercelda, Sociedad Limitada», y «M.C.I., Sociedad Limitada», mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución, sin liquidación, de la absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio en favor de la sociedad absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos que forman el Activo y el Pasivo de la absorbida, y subrogándose la absorbente en todos los derechos y obligaciones de la misma.

La sociedad absorbente ampliará el capital en la cifra de 30.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 3.000 nuevas participaciones, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Tercero.—Considerar a efectos contables realizadas las operaciones de la absorbida, por cuenta de la absorbente, a partir del día 1 de enero de 2001.

Se hace constar, a efectos oportunos, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener, en cada domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar sus derechos de oposición, los acreedores dispondrán del plazo de un mes, desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

San Antonio de Benagéber, 23 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Domingo Celda Expósito.—33.948.

2.ª 18-6-2001

INVERGAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Invergal, Sociedad Anónima», se convoca Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social el próximo día 30 de junio, a las trece horas, en primera convocatoria, y, si fuese necesario, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Propuesta y, en su caso, aprobación de la aplicación de resultados.

Tercero.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Cuarto.—Autorizar al Consejo de Administración para iniciar un proyecto de reestructuración para formar un grupo de empresas con «Gadinpro, Sociedad Anónima», y «Coprega, Sociedad Anónima», mediante operaciones de canje de valores.

Quinto.—Delegación de facultades para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta general.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Vigo, 6 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Domingo F. Malaxecheverría Grobas.—31.868.

INVERS 5, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del órgano de administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en primera convocatoria en Salou, calle Vendrell, sin número, hotel «Mediterráneo», el próximo día 9 de julio a las dieciocho horas, en primera

convocatoria y, en su caso, el día siguiente, día 10 de julio, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de proceder a la disolución y simultánea Liquidación de la sociedad.

Segundo.—Cese del actual Administrador.

Tercero.—Designación de Liquidador.

Cuarto.—Aprobación del Balance de liquidación.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a aprobación, así como, a obtener un ejemplar de los mismos.

Salou, 23 de mayo de 2001.—Un Administrador.—32.940.

JURISPRAT CONSULTING, S. L.

Se convoca a los socios de «Jurisprat Consulting, Sociedad Limitada», a la Junta general ordinaria que se celebrará en la calle Ganduxer, 14, planta tercera, puerta 4, 08021 Barcelona, el próximo 6 de julio de 2001, a las trece horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios 1999 y 2000.

Segundo.—Acordar proceder conforme a lo establecido en el artículo 104 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Los socios pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Barcelona, 31 de mayo de 2001.—Los Administradores de la sociedad, Jorge Rodríguez Bové y Francisco Vera Vázquez.—31.906.

JAGUAR HISPANIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

Acuerdo de reducción de capital social

En cumplimiento del artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 6 de junio de 2001, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 1.500,02 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones en 0,01 euros y con cuyo importe se crea una reserva de libre disposición. En consecuencia queda fijado el valor de cada acción en 6 euros y establecido el capital social en 900.012 euros.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la citada Ley.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 6 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad, Miguel Ángel Fernández Bragado.—34.133.

JILOCA STONE, S. A.

Convocatoria de Junta

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Jiloca Stone, Sociedad Anónima», para la celebración de la Junta extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 5 de julio de 2001, a las doce horas treinta minutos, en el domicilio del Ayuntamiento de Fuentes de Jiloca (Zaragoza)

o, de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 6 de julio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las cuentas de la sociedad que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria, referentes al ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Reducción del capital social.

Quinto.—Modificación de quórum y mayorías.

Sexto.—Modificación del régimen de transmisión de acciones.

Séptimo.—Redenominación del capital social al euro.

Octavo.—Modificación y refundición de los artículos correspondientes de los Estatutos sociales, según los acuerdos tomados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Según lo establecido en los artículos 144 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a examinar, en el domicilio social, o solicitar el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Fuentes de Jiloca (Zaragoza), 14 de junio de 2001.—El Administrador único, José Ignacio Relancio López.—34.132.

LA CONSTANCIA INDUSTRIAL MINERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de mayo de 2001, se convoca a los señores accionistas de esta compañía a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el despacho profesional del Secretario del Consejo de Administración, don Eduardo de Carvajal Salido, sito en Madrid, calle Santa Engracia, número 15, el día 12 de julio de 2001, a las diecisiete horas, la Junta general ordinaria y a continuación de ésta la Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 13 de julio de 2001, a las veinte horas, la Junta general ordinaria y a continuación la Junta general extraordinaria, en segunda convocatoria, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2000, así como del informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada en el ejercicio 2000.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general ordinaria.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social (calle Columela, 10) y en el lugar previsto para la celebración de la Junta, la documentación a la que se refiere el primer punto del orden del día y de pedir la entrega o envío gratuito de los documentos anteriores.

Junta general extraordinaria

Primero.—Renovación del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen de la situación de la compañía y medidas a tomar. Ratificación, en su caso, de las actuaciones del Presidente y Consejero delegado de la sociedad.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general extraordinaria.

Madrid, 1 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo de Carvajal Salido.—31.774.

LA SOTA FOODS, S. L.

Por error, en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 107, de 6 de junio de 2001. Se puso como beneficiario del certificado de nombre a «Sociedad Alimentaria GU 1998 A. L.», en lugar de «Sociedad Alimentaria GU 1998 S. L.».

Barcelona, 11 de junio de 2001.—Sociedad Alimentaria Gu 1998, S. L.—32.917.

LIEBERT HIROSS ESPAÑA, S. A.

Unipersonal

FLEXAIR CLIMA, S. A.

Unipersonal

Conforme dispone el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que «Liebert Hiross España, Sociedad Anónima» y «Flexair Clima, Sociedad Anónima», respectivamente, adoptaron el 15 de junio de 2001, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de la sociedad «Flexair Clima, Sociedad Anónima» (como sociedad absorbida) por parte de «Liebert Hiross España, Sociedad Anónima» (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, así como aprobar los correspondientes Balances de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2000, en el caso de «Flexair Clima, Sociedad Anónima» y cerrado a 31 de marzo de 2001 en el caso de «Liebert Hiross España, Sociedad Anónima».

Los acuerdos de fusión adoptados han tenido como base los proyectos de fusión depositados en el Registro Mercantil de Madrid de conformidad con el artículo 226 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, y se ajustan al mismo.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de fusión y, en cumplimiento del artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de junio de 2001.—El Vicesecretario y Secretario de la sociedad absorbente y absorbida, respectivamente.—34.185. 1.^a 18-6-2001

LOGIC CONTROL, S. A.

Acuerdo de reducción de capital

La Junta general de accionistas de la compañía, de fecha 18 de junio de 1999, aprobó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Reducir el capital social en la cuantía de 187.877.000 pesetas mediante la disminución del valor nominal de las acciones por importe de 168,07 pesetas por acción, con la finalidad de devolución de aportaciones.

En consecuencia el capital social queda fijado en 915.123.000 pesetas, representado por 1.100.000